

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000015

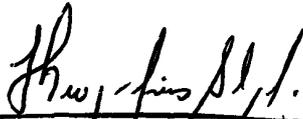
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA ENTHALU S.A

Se comunica al público que INMOBILIARIA ENTHALU S.A prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006665 de 20 de diciembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o reducido de conformidad con la Ley."

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de diciembre de 2012



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 150399
Tr. 01.1.12.001567



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.